

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 47, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Ciudad Jardín Bilbaina», de Bilbao, solicitada por don Luis Betolaza Campino.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Betolaza Campino en la que solicita descalificación de la casa barata número 47 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Ciudad Jardín Bilbaina», de Bilbao;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 47-A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Ciudad Jardín Bilbaina», de Bilbao, solicitada por don Luis Betolaza Campino, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 20 de la calle de Aben Humeya, de Granada, solicitada por doña María Piedad López de Hierro y Collado.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María Piedad López de Hierro y Collado solicitando descalificación de la casa barata número 20, de la calle de Aben Humeya, perteneciente al proyecto aprobado a doña Blanca Jiménez Lopera, de Granada;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 20 de la calle de Aben Humeya, perteneciente al proyecto aprobado a doña Blanca Jiménez Lopera, de Granada, solicitada por doña María Piedad López de Hierro y Collado, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 29 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Mutua», de Arrigorriaga (Vizcaya), solicitada por don Vicente Arriola Adrián.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Vicente Arriola Adrián en la que solicita descalificación de la casa barata número 29 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Mutua», de Arrigorriaga (Vizcaya);

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 29 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Mutua», de Arrigorriaga (Vizcaya), solicitada por don Vicente Arriola Adrián, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 16 de la avenida de Aster, de esta capital, solicitada por don Mariano Alegret Torres.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Mariano Alegret Torres en la que solicita descalificación de la casa barata construida en la parcela número 5, de la manzana 42, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Fomento de la Propiedad», señalada hoy con el número 16 de la avenida de Aster, de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 5, de la manzana 42, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Fomento de la Propiedad», señalada hoy con el número 16 de la avenida de Aster, de esta capital solicitada por don Mariano Alegret Torres, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 5 de la calle de Andrés Mancebo (camino viejo del Grao), de Valencia, solicitada por don Antonio Lloret Verdú.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Antonio Lloret Verdú solicitando descalificación de la casa barata número 2, de la Colonia «Infanta Isabel», sita en Valencia, calle de Andrés Mancebo, número 5 (camino viejo del Grao), de dicha capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 2 de la Colonia «Infanta Isabel», sita en Valencia, calle de Andrés Mancebo, número 5 (camino viejo del Grao), de dicha capital, solicitada por don Antonio Lloret Verdú, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se vincula la casa barata número 21 de la calle Hogar Propio, de Baracaldo (Vizcaya) a don Elias Martínez Navazo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Elias Martínez Navazo en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 21, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», señalada hoy con el número 21 de la calle Hogar Propio, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Elias Martínez Navazo la casa barata y su terreno número 21, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Propio», señalada hoy con el número 21 de la calle Hogar Propio, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.067 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 218, inscripción quinta, tomo 794, libro 75 de Baracaldo.

De Orden Ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.